

UNIDAD DE TRANSPARENCIA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN OFICIO:
SESEA/UT/RR/220/2022

Chihuahua, Chih., a 13 de octubre de 2022

Presente. -

De conformidad con el artículo 157 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y en relación al **recurso de revisión ICHITAIP/RR-1196/2022**, interpuesto a este Sujeto Obligado, se envía la siguiente información respecto a la solicitud 082149722000290.

En el tiempo determinado, se respondió a esta solicitud de la siguiente forma:

Pregunta:

Solicito toda información generada dentro de la Secretaría con relación a "género" derivada de los labores de la Unidad/Dirección de riesgos y políticas públicas que han generado desde 2019 a la fecha.(Sic)

Y de acuerdo con la inconformidad mencionada en su interposición del recurso de revisión **ICHITAIP/RR-1196/2022**, que a la letra dice:

"Se tenía como fecha limite de envio de información pública para el día 27/09/2022 y aun no he recibo la misma. " (Sic)

Respuesta:

Folio de la solicitud: 082149722000290

Solicitante: [REDACTED]

Respecto a la información solicitada:

Solicito toda información generada dentro de la Secretaría con relación a "género" derivada de los labores de la Unidad/Dirección de riesgos y políticas públicas que han generado desde 2019 a la fecha.

Respuesta:

La Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no ha realizado, desde 2019 a la fecha, investigaciones, diagnóstico, informes, reportes o documentos similares en materia de igualdad, equidad o atención a problemas de género. En ese sentido, el Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Secretaría



ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dispone las siguientes facultades a la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas:

ARTÍCULO 25. *Para el desahogo de los asuntos de su competencia, la Coordinación de Riesgos y Política Pública contará con las siguientes facultades:*

- I. *Diseñar propuestas de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, tomando en consideración las directrices que emita la Comisión Ejecutiva;*
- II. *Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales que acuerde la Comisión Ejecutiva, para que previa aprobación de dicho órgano colegiado, sean sometidas a la consideración del Comité Coordinador;*
- III. *Diseñar las propuestas de las evaluaciones de las políticas integrales que se llevarán a cabo;*
- IV. *Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos que le solicite la persona Titular de la Secretaría Técnica;*
- V. *Generar los insumos técnicos necesarios, para el cumplimiento de las funciones de la Comisión Ejecutiva;*
- VI. *Elaborar, impulsar y participar en la ejecución de programas conjuntos y coordinados de promoción, difusión y vinculación que impulse la Secretaría Ejecutiva como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción;*
- VII. *Diseñar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos federales, estatales y municipales, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo contenido sea previamente aprobado por el Comité Coordinador;*
- VIII. *Elaborar los anteproyectos de informes que deba realizar la Secretaría Ejecutiva, , y*
- IX. *así como las que se señalen en otras disposiciones legales o administrativas.*

Por otro lado, se informa que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con una Unidad de Género, la cual tiene como objetivo diseñar estrategias para fomentar, promover, impulsar y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en todos los planes, programas, proyectos y presupuestos de la Secretaría Ejecutiva. La información referente a dicha unidad está disponible en <https://secretaria.anticorrupcion.org/unidad-de-genero/> , Por su parte, el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género está disponible en <https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2022/06/Plan-de-Trabajo-Anual-2022.pdf>.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

